



**ACTA 11 / 2025
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González
(Jefa de Servicio de Negociación Colectiva.
Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)
- D.^a María Montserrat Álvarez Martín
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
D.^a Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
D. Javier F. Riesco Martín
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a Teresa Vicente Ramos
D.^a Alicia Tarilonte Mancebo
- SP-UGT
D. José Antonio Sánchez Zamora
D. José Ignacio Vargas Juárez
- CC.OO.
D. José Antonio Alegre López
D.^a María Jesús Castañeda Castañeda

En Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 26 de junio de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 23 de junio de 2025.

PUNTO SEGUNDO.- Negociación de las condiciones laborales del personal docente de los centros públicos no universitarios. (Continuación)

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 23 de junio de 2025.

Se indica que, junto con la convocatoria de la reunión, se ha enviado el borrador del acta de la reunión celebrada el día 23 de junio de 2025.

Se realiza una alegación que se incorpora al acta y se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Negociación de las condiciones laborales del personal docente de los centros públicos no universitarios. (Continuación)

La Administración:

Se muestra abierta a escuchar las propuestas y convocar una reunión para tratarlas el día 30 de junio a las 9:00 horas.

Se cede la palabra a las organizaciones sindicales.

Las organizaciones sindicales:

La representante del CSIF lee un escrito en nombre de las cinco organizaciones sindicales en el que se recogen las peticiones de negociación que proponen. El escrito se envía por correo electrónico y se adjunta al acta como anexo.



La Administración:

Recuerda que no se contempla una subida salarial lineal sino el incremento retributivo del cuarto y quinto sexenio y otras reivindicaciones que se han ido demandando a lo largo del curso y que conlleven la mejora de las condiciones sociolaborales de los docentes.

Indica que se cuenta con un presupuesto determinado y la Admón. está abierta a negociar. Considera que centrarse en la subida salarial del cuarto y quinto sexenio es una medida justa que beneficia a aquellos docentes que no pueden acceder a la carrera profesional horizontal.

Plantea el estudio de medidas puntuales que pidan las organizaciones sindicales y que afecten a colectivos concretos del profesorado.

Se recopilarán las reivindicaciones recogidas en las actas de esta Mesa, se realizará una propuesta de mejoras sociolaborales solicitadas por las organizaciones sindicales en la próxima reunión y se mejorará la propuesta del incremento retributivo del cuarto y quinto sexenio.

A petición de las organizaciones sindicales, se hace un receso.

Las organizaciones sindicales:

Se remiten al escrito leído en la Mesa y piden que conste en el acta.

Están abiertos a un nuevo marco de negociación más amplio en el que seguir trabajando, ante la negativa de la Administración de no conceder la subida salarial lineal reivindicada.

Solicitan que conste que piden una subida salarial lineal para todo el profesorado y dado que no se puede conceder, demandan un acuerdo de mejoras para los docentes de Castilla y León.

La Administración:

Recuerda que la petición de las cinco organizaciones sindicales, tras plantear un calendario de negociación el 21 de febrero de 2025, fue centrarse en la subida salarial. En atención a la petición, se ha ofrecido una subida salarial que afecta al cuarto y quinto sexenio. En su día, se preguntó expresamente si tratar o no el resto de las cuestiones. La contestación que obtuvo de las organizaciones sindicales fue que querían centrarse en el incremento retributivo.

Se pide que se concreten las cuestiones y los aspectos en los que centrar la negociación.

Las organizaciones sindicales:

Consideran que el calendario de negociación planteado en febrero de 2025 era muy amplio y proponía tratar cuestiones que ya estaban trabajadas, por ello, querían centrarse en la mejora retributiva para todo el colectivo docente. La propuesta recibida sobre la mejora del cuarto y quinto sexenio podría entrar en las reivindicaciones planteadas, pero no les satisface porque, aunque 7.000 personas se verán beneficiadas, hay otras 15.000 personas que no se verán afectadas por ninguna medida. Por otra parte, con los datos que constan en mano de las organizaciones sindicales, la carrera profesional afecta a 7.800 personas. Por ello, siguen insistiendo en una mejora retributiva para todo el colectivo docente.

Entienden que el marco de negociación se modifica, pero piden un acuerdo que beneficie a todo el colectivo y compense las demandas del profesorado de la campaña de firmas en la que reivindicaban una subida salarial.

Se remiten a los ruegos y preguntas que han realizado a lo largo del curso, en los que se recogen sus reivindicaciones.

La Administración:

Comunica que se revisarán las reivindicaciones planteadas a lo largo del curso y se realizarán propuestas al respecto para llegar a un acuerdo.

Indica que, si se llegase a un acuerdo, este se plasmará en un documento que tendrá que ser tramitado y firmado por las organizaciones sindicales que lo acepten y la Administración.

Manifiesta que el objetivo es llegar a un acuerdo que sea de interés para todo el colectivo docente y conciliar las expectativas con la realidad.

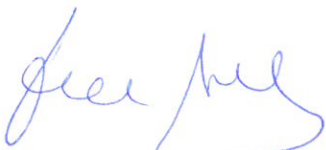
PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

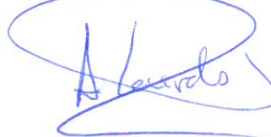
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Teresa Barroso Botrán.



EL SECRETARIA,



Fdo.: A. Lourdes Paredes González.



PETICIONES DE NEGOCIACIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Tras un intenso curso en el que las cinco organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial de Educación (CSIF, ANPE, STECyL-i, UGT y CCOO), hemos venido exigiendo **en unidad sindical la negociación de la mejora de las condiciones laborales del profesorado de la educación pública** al que representamos, una vez presentada una primera propuesta de negociación por parte de la Consejería de Educación el 23 de junio de 2025 consideramos esencial que todo el profesorado tenga un **incremento retributivo**, con la negociación de estas medidas:

- Subida lineal del complemento específico autonómico, no actualizado desde el Acuerdo de 19 de mayo de 2006.
- Creación de un complemento retributivo *Acuerdo 2025*.

Además, recordamos que hay muchas **cuestiones demandadas ya trasladadas en numerosas Mesas Sectoriales a lo largo de todo el curso escolar 2024-2025**, que demandamos comenzar a negociar a la mayor brevedad posible.

Las cinco organizaciones sindicales seguiremos luchando por incorporar nuevas mejoras para todo el profesorado.

26 de junio de 2025